

ACTA N° 01/2024

Correspondiente a la Reunión de Consejo Académico del 22 de febrero de 2024 realizada en modalidad híbrida (por plataforma virtual Zoom y presencial).

CONSEJERXS PRESENTES

Por el Claustro de Docentes

Prof. Daniela Bardel

Prof. Pedro Arrouy

Prof. Andrea Imbrogno

Prof. Florencia Vazzano

Por el Claustro de Graduadxs

Abog. María del Mar Squilacy

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Pilar Alzueta

Srta. Lourdes Cos

Srta. Victoria Alarcon Derbes

Por el Claustro de No Docentes

Sra. Paula Cinalli

En el día de la fecha, 22 de febrero del año 2024, se realiza la reunión de Consejo Académico de la Facultad de Derecho de la UNCPBA, con carácter resolutive y modalidad híbrida (virtual/presencial).

Siendo las 16.20 horas y con el quórum exigido por la normativa vigente, el Sr. Vicedecano Prof. Esteban Hess, da comienzo a la reunión de Consejo Académico.

Se pone a consideración la aprobación de Actas de las reuniones del mes de septiembre (13-09-2022- Extraordinaria y 20-09-2022- Ordinaria). Ambos documentos se dan por aprobados.

A continuación, se presentan los siguientes informes:

A) Decanato:

- ✓ La Señora Decana pone en conocimiento del Cuerpo, que tuvo lugar una reunión en el mes de enero con el Rector por la situación presupuestaria y cobro de haberes, por la incertidumbre respecto de las fechas de cobros. Y en referencia a lo presupuestario, tal cual lo informa el CIN, se está trabajando con el mismo presupuesto que el 2023 lo que nos deja en numero rojos debido a la inflación.
 - ✓ La semana pasada estuvimos en reunión con Jefes de Departamento y con no docentes a fines de comunicar cuál es la situación que se está atravesando y cuáles son las medidas que se están tomando.
 - ✓ Respecto a las declaraciones del CIN se pone a consideración adherir a las palabras del Comité Ejecutivo, lo que es aprobado por el cuerpo del Consejo.
 - ✓ En relación a la conmemoración de los 25 años de la Facultad, el gasto que comprende el alquiler del teatro se realizó el año pasado para tener asegurado el lugar, pero no se realizará una fiesta por la situación económica en la que se encuentra la Universidad.
 - ✓ En el marco de la celebración por los 25 años de la Facultad de Derecho se nombra como Prof. Magister Eduardo Víctor Lapenta al edificio donde funciona el Centro de Investigación y Posgrado, ante lo cual se solicita al cuerpo realizar una resolución para tal fin. El Consejo Académico lo aprueba por unanimidad.
 - ✓ El Congreso Mundial del Derecho de la Vejez organizado por la Dra. Isolina Dabove (que en su momento le fue otorgado por Consejo Académico un auspicio), por cuestiones de pandemia no se llevó a cabo. Por ello, entendemos que se podría otorgar un nuevo auspicio y enviarlo al “VI Congreso Mundial de Apoyo y Cuidado de Personas Adultas y Mayores” al que mucho de nosotros vamos a participar como expositores. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad enviar el auspicio al Congreso.
 - ✓ Este año comenzamos a tener reuniones con la Municipalidad de Azul, con el objetivo de reflotar convenios y trabajar de manera conjunta para colaborar en re redactar la
-

Ordenanza de reestructuración del personal Municipal. Y trabajar para llevar adelante un proyecto, como el que se hizo desde la UNICEN con el Municipio de Tandil, por el Bicentenario.

- ✓ A su vez el Vicedecano está en tratativas con la Municipalidad de Olavarría en pos del Convenio Marco vigente.
- ✓ En el mes de marzo se realizará la Competencia de Litigación en Derechos Humanos (COMLIT): La Universidad fue seleccionada hace un año y medio para ser sede y esta actividad será solventada con recursos propios, no con lo que llega desde el Tesoro Nacional, por lo cual no afectamos el normal funcionamiento de ninguna de las áreas, ni de Investigación, de Docencia, de Posgrado y de Extensión de la Facultad.
- ✓ Recordarles que este año tenemos elecciones en el mes de mayo, del 16 al 24, todos los claustros.

B) Secretaría de Gestión

- ✓ La Secretaria de Gestión, Contadora Yanina Lebrero, informa que se estuvo realizando un relevamiento del equipamiento con el que cuenta la Facultad y pedirles que en pos de la situación que se está atravesando, tener las precauciones del uso para no generar mayores gastos y extender la vida útil de los mismos. De igual manera ponerlos en conocimiento de los arreglos que debieron realizarse en el techo del pabellón de Derecho, producto de las fuertes lluvia que tuvimos en el transcurso de este mes.

C) Secretaría de Extensión y Transferencia

- ✓ La Secretaria de Extensión y Transferencia, Abog. Agustina Lomolino, informa que se dio comienzo a las primeras actividades vinculadas al convenio que tiene la Facultad con el Colegio de Abogados, específicamente se están brindando cursos de idioma. En el mismo sentido desde la Secretaria se está readecuando el centro de idioma de la Facultad con nuevas ofertas.
- ✓ En el marco de la vinculación se comenzó con las reuniones de la mesa intersectorial contra las violencias, se presentó la nueva Directora de Género del Municipio, Victoria Fraga, con quienes se iniciaron conversaciones con el pedido de la Práctica Profesional Supervisada destinada a cumplir funciones dentro de la dirección, para estudiantes avanzados en la carrera.
- ✓ Por otro lado, el Municipio se comprometió a colaborar en el marco de la Conmemoración del 8M.

D) Secretaría Académica

- ✓ La Secretaria Académica, Mg. Magdalena Soloaga, informa que ya se dio comienzo a las mesas del mes febrero. Las clases darán comienzo la semana del 18 de marzo, pero para los/las ingresantes las materias específicas de primer año comenzarán a cursarlas en la segunda semana de clase, y en la primera contarán con actividades, con el objetivo es poder brindarles mayor integralidad.
- ✓ A fin de año se aprobó el reglamento de Carrerea Académica de la Universidad, por lo cual deberemos adaptar nuestra reglamentación.

E) Claustro Docentes

- ✓ La Prof. Daniela Bardel informa respecto a la situación por la que se encuentran atravesando los investigadores de Conicet respecto del presupuesto y la publicación de Becas Doctorales, debido a que no fueron presentados los resultados como así también los de Promoción de Carrera.

TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA

Decanato

- **Expte. N° 01342/2024 Designación ad honorem de Mariela Ciani en Área de Géneros**

La Decana de la Facultad de Derecho, Prof. Laura María Giosa, solicita al cuerpo la designación, a fines de reconocer la labor llevada a cabo, de la Abog. Mariela Ciani como Ayudante de Primera ad honorem, para desempeñarse como responsable del Área de Géneros junto a Agustina Lomolino y Micaela Bigalli, quienes ocupan en la actualidad cargos de gestión, específicamente Secretaria y Subsecretaria de Extensión respectivamente. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la designación de Mariela Ciani como Ayudante de Primera ad honorem, para desempeñarse como responsable del Área de Géneros de la Facultad.

- **Expte. N° 01743/2024 Designación de Rita Castaño como Coordinadora de PSE. Convalidación de Resoluciones de Decanato.**

La Decana de la Facultad de Derecho, Prof. Laura María Giosa, solicita al cuerpo convalide la Resolución de Decanato 390/2023 en la cual se designó a Rita Castaño como Jefa de Trabajos Prácticos interina, con dedicación simple, para desempeñarse como Coordinadora de Prácticas Socioeducativas, desde el 1° de enero del 2024 y hasta el 31 de marzo del mismo año, a los efectos de su incorporación a la planta docente interina, o hasta tanto se regularice el contrato

por monto que ostenta, lo que suceda primero. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad convalidar la Resolución 390/2023.

- **Expte. N° 01744/2024 Designación interina de la docente María Martina Salituri Amezcua, como Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura “Derecho Constitucional”. Convalidación de Resoluciones de Decanato**

La Decana de la Facultad de Derecho, Prof. Laura María Giosa, solicita al cuerpo convalide la Resolución de Decanato 391/2023 en la cual se designó a la docente María Martina Salituri Amezcua, como Jefa de Trabajos Prácticos interina, con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura “Derecho Constitucional” de la carrera de Abogacía perteneciente al Departamento de Derecho Público, desde el 1° de enero de 2024 y hasta el 31 de marzo del 2024 a los efectos de su incorporación a la planta docente interina. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad convalidar la Resolución de Decanato 391/2023.

- **Expte. N° 01745/2024: Promociones Interinas. Convalidación de Resoluciones de Decanato.**

La Decana de la Facultad de Derecho, Prof. Laura María Giosa, solicita al cuerpo la convalidación de las Resoluciones de Decanato:

Resolución de Decanato 392/2023 en la cual se designó al docente Santiago Girado (DNI 29.857.648), como Profesor Adjunto interino, con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura “Derecho Laboral y de la Seguridad Social” de la carrera de Abogacía, desde el 1° de enero de 2024 y hasta tanto se sustancie el concurso y se apruebe en Consejo Superior la promoción del cargo ordinario en el marco de Carrera Académica, o hasta el 31 de diciembre del 2024, lo que suceda primero. Resolución de Decanato 393/2023 se designó a la docente Silvana Andrea Bais como Profesora Adjunta interina, con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura “Derecho Reales e Intelectuales” de la carrera de Abogacía, desde el 1° de enero de 2024 y hasta tanto se sustancie el concurso y se apruebe en Consejo Superior la promoción del cargo ordinario en el marco de Carrera Académica, o hasta el 31 de diciembre del 2024, lo que suceda primero.

Resolución de Decanato 394/2023 que designó al docente Ezequiel Valicenti como Profesor Adjunto interino, con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura “Instituciones del Derecho Privado” y “Derecho de los Contratos Parte Especial” de la carrera de Abogacía, desde el 1° de enero de 2024 y hasta tanto se sustancie el concurso y se apruebe en Consejo Superior la promoción del cargo ordinario en el marco de Carrera Académica, o hasta el 31 de diciembre del 2024, lo que suceda primero.

Resolución de Decanato 395/2024 por la que se designó a la docente María Florencia Calá como Profesora Adjunta interina, con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en las asignaturas “Derecho de las Familias” y “Derecho Sucesorio” de la carrera de Abogacía, desde el 1° de enero de 2024 y hasta tanto se sustancie el concurso y se apruebe en Consejo Superior la promoción del cargo ordinario en el marco de Carrera Académica, o hasta el 31 de diciembre del 2024, lo que suceda primero.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad convalidar las Resoluciones de Decanato 392/2023, 393/2023, 394/2023 y 395/2023.

- **Expte. N° 01738/2023. Convocatoria mentores para el Curso Introductorio a la Vida Universitaria – Designación. Convalidación RD 001-2024.**

La Decana de la Facultad de Derecho, Prof. Laura María Giosa, solicita al cuerpo convalide la Resolución de Decanato 001/2024 por la que se designó a la estudiante Antonella Sofía Calvo (DNI 44265950), como mentora no rentada, para el Curso Introductorio a la Vida Universitaria desde el 5 de febrero al 22 de marzo del corriente año. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad convalidar la Resolución de Decanato 001/2024.

- **Expte. N° 01731/2023. Movilidad Nacional 2024. Renuncia y nueva designación. Convalidación RD 009-2024.**

La Decana de la Facultad de Derecho, Prof. Laura María Giosa, solicita al cuerpo convalide la Resolución de Decanato 009/2024 por la que se aceptó la renuncia a la beca de movilidad saliente estudiantil 2024, de la estudiante Pilar Spezia. Asimismo, se aprobó ad referendum del Consejo Académico, el otorgamiento de una beca a la estudiante Pilar González Matarras, para realizar una movilidad saliente estudiantil a Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) -sede Comodoro Rivadavia-, para el primer cuatrimestre de 2024. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad convalidar la Resolución de Decanato 009/2024.

- **Expte. N° 01212/2024: Designación de Visitantes Ilustres al Dr. Francisco Pascual-Vives y al Dr. Andrés González Serrano.**

La Decana de la Facultad de Derecho, Prof. Laura María Giosa, informa que en el marco de la “VII edición de la COMLIT: Competencia de Litigación Internacional” desde el Decanato se propone efectuar un reconocimiento y distinción a quienes visitarán nuestra institución y poseen una destacada relevancia en el campo de los derechos humanos. En dicha tesitura se propone declarar al Dr. Francisco Pascual- Vives (de la Universidad de Alcalá), y al Dr. Andrés González Serrano (de la Universidad Militar de Nueva Granada), como Visitantes Ilustres de la

Facultad de Derecho, en los términos previstos en la RCA 082/2010. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad otorgar dicha distinción.

Secretaría de Extensión y Transferencia

- **Expte N° 01746/2024: Convocatoria a Becas para Proyecto de Extensión de la Universidad**

La Secretaria de Extensión y Transferencia Abog. Agustina Lomolino, solicita al cuerpo la aprobación de las convocatorias de estudiantes becarios/as en el marco de los distintos Proyectos de Extensión presentados en la “IX Convocatoria de Proyecto de Extensión”, llevada adelante por la Secretaría de Extensión de nuestra Universidad. Los proyectos fueron aprobados y financiados (algunos parcialmente) por la mencionada Secretaría, para su ejecución en el corriente año. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar la convocatoria de estudiantes becarios/as para el proyecto de extensión “Habla San Francisco”.

- **Expte N° 01739/2024: Convocatoria a Becas para Proyecto de Extensión de la SPU**

La Secretaria de Extensión y Transferencia Abog. Agustina Lomolino, solicita se apruebe la convocatoria de estudiantes becarios/as, en el marco del Proyecto de Creación del Centro Cultural Digital del Centro de la Provincia de Buenos Aires, presentado, aprobado y financiado, en convocatoria de Proyectos de Extensión de la Secretaría de Políticas Universitarias 2023. Dicho proyecto consiste en la creación de un Centro Cultural Digital que reúna toda la información cultural de la ciudad de Azul, y la región como Olavarría y Tandil para la realización, promoción y difusión de actividades culturales, a través de una plataforma virtual. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar la convocatoria de estudiantes Becarios/as.

- **Expte N° 01741/2024: Aprobación PSE DDHH y Empresas (Propuesta de aprendizaje COIL)**

La Secretaria de Extensión y Transferencia Abog. Agustina Lomolino, presenta al cuerpo, para su análisis y consideración, el siguiente trayecto formativo en prácticas socio educativas: “Empresas y Derechos Humanos. Un análisis en clave europea y latinoamericana. Propuesta de aprendizaje COIL”. Se trata de una propuesta de aprendizaje colaborativo internacional en línea de la cual podrán participar estudiantes de la carrera de Abogacía que tengan la cursada aprobada de Derechos Humanos y Garantías. El cupo máximo de participantes será de 20 estudiantes. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad Aprobar el programa de prácticas socioeducativas “Empresas y Derechos Humanos. Un análisis en clave europea y

latinoamericana”. Propuesta de aprendizaje COIL (aprendizaje colaborativo internacional en línea)”.

Secretaría de Investigación y Posgrado

- **Expte. N° 1650/2024. Programa de Becas para graduados/as. Convocatoria 2024.**

El Secretario de Investigación y Posgrado Abog. Ezequiel Valicenti, propone al cuerpo aprobar el llamado para dos (2) becas completas y dos (2) becas del 50% en cada una de las propuestas “Especialización en Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes”; “Especialización en Asesoramiento jurídico a pequeñas y medianas empresas”; “Especialización en Sistema de Justicia y Democracia Constitucional”; y la Maestría en “Estudios de Género, Derechos Humanos y Políticas Públicas”. La convocatoria y la determinación del orden de mérito se harán siguiendo el Reglamento de Becas de Posgrado para Graduadas y Graduados. El Consejo Académico, resuelve por unanimidad aprobar la convocatoria para dos (2) becas completas y dos (2) becas del 50% en sus cuatro carreras de posgrado.

- **Expte. N° 01647/2024. Especialización en Asesoramiento Jurídico a Pymes. Designación de Coordinador académico y administrativo cohortes 2023-24 y 2024-25.**

El Secretario de Investigación y Posgrado, Abog. Ezequiel Valicenti, eleva para consideración del Cuerpo, la propuesta de designación del Abog. Juan José Maica como Coordinador Académico y Administrativo de la Especialización en asesoramiento jurídico a pequeñas y medianas empresas, en las cohortes 2023-2024, y 2024-2025. Dicho pedido se funda en el incremento en el caudal de actividades del posgrado y en la consecuente necesidad de fortalecer la gestión de la carrera, puesto que involucra un número creciente de actividades académicas, administrativas y de gestión. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar la designación del Abog. Juan José Maica como Coordinador Académico y Administrativo de la Especialización en asesoramiento jurídico a pequeñas y medianas empresas, en las cohortes 2023-2024, y 2024-2025.

Secretaría Académica

- **Expte. N° 01734/2023. Equivalencias no reconocidas de modo automático por cambio de Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía - Deja sin efecto RCA 261/2023, rectifica otorgamiento de equivalencias incluyendo la residencia (Piñero Carla Gisela DNI 33.328.392)**
-

La Secretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga, pone a consideración del cuerpo la solicitud de equivalencia de los espacios curriculares del plan de Estudios 2001 que no fueran reconocidos de manera automática por el SIU-GUARANI. Las materias son Bioderecho- La Procreación Asistida, Taller de Estrategia del Caso y de la Prueba, Derecho Público Municipal, las cuales fueron reconocidos por el Consejo Académico bajo RCA 261/2023. Ante lo cual la estudiante solicita Revisión de la misma puesto que incluyó otras asignaturas y requisitos curriculares: “Practicum I” y “Practicum III”, Taller de Escritura Jurídica, Conocimiento de Informática. Esta Secretaría Académica entiende que no corresponde que sean otorgados por equivalencias, a tenor del criterio adoptado por RCA 188/2019 que en su parte pertinente establece: “... el reconocimiento de una asignatura rendida en la carrera Tecnicatura en Gestión Pública a la carrera de Abogacía, no debe proceder, puesto que los estándares de acreditación ante la CONEAU no son exigidos a la carrera Tecnicatura en Gestión Pública, la cual además es una carrera de pregrado...”. En relación a la Residencia Curricular, la estudiante cumplió con los requisitos de la Residencia Curricular aprobando dicho espacio y obteniendo la calificación conceptual: “muy satisfactoria” El Consejo Académico resuelve, por unanimidad ampliar la RCA 261/2023 y otorgar a la estudiante de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho, Carla Gisela Piñero por las asignaturas aprobadas en la carrera de Abogacía Plan de Estudios 2001, equivalencia total en los siguientes espacios curriculares del Plan de Estudios 2018: “Residencia” por “Prácticas Profesionales Supervisadas” del Plan 2018, por equivalencia.

- **Expte. N° 01665/2023. Reválidas del alumno Bilbao, Leandro Mauricio -DNI 37016055.**

La Secretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga, pone a consideración la solicitud del estudiante Leandro Mauricio Bilbao de la reválida de los siguientes espacios curriculares: Seminario de Técnica Profesional “Oratoria”, “Derecho de las Obligaciones”. El Consejo Académico resuelve, por unanimidad otorgar al alumno de la Carrera de Abogacía, Leandro Mauricio Bilbao, las reválidas en los espacios curriculares anteriormente mencionados.

- **Expte. N° 0871/2017 - Parte Flexible de la carrera de Abogacía. Propuesta 2024 (plan 2018).**

La Secretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga, informa al cuerpo que ha realizado un análisis de la oferta de talleres, seminarios y asignaturas de libre elección propuesta desde cada Departamento para conformar la Parte Flexible del Plan de Estudio 2018 para el año 2024. Entiende que los espacios curriculares que se abrirán, serán los únicos para los cuales se habilitarán mesas de examen durante el presente ciclo lectivo, a los cuales se podrán inscribir como libres quienes quieran acreditar estos espacios sin cursar. Las ofertas de parte flexible presentadas en años anteriores, sólo abrirán mesa para estudiantes que tengan vigente la regularidad y necesiten presentarse a la mesa para poder acreditar el espacio curricular correspondiente. En este sentido no se abrirán mesas de examen de espacios curriculares ofrecidos en partes flexibles de años anteriores para rendir en carácter de libre.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar la oferta de talleres, seminarios y asignaturas de libre elección, que se proponen desde cada Departamento Académico para conformar la Parte Flexible de la carrera de Abogacía del Plan de Estudios 2018 para el ciclo lectivo 2024 y aprueban que sólo abrirán mesa de examen para estudiantes que tengan vigente la regularidad y necesiten rendir el examen para poder acreditar el espacio curricular correspondiente.

- **Expte. N° 01661/2023 - Parte flexible para el plan 2001 de la carrera de Abogacía. Excepciones al Plan de Transición (RCA N°115/2020). Prórroga RCA N°070/2023 con propuesta 2024.**

La Secretaria Académica, Mag. Magdalena Soloaga pone a consideración del cuerpo la aprobación de la oferta de Talleres, seminarios y asignaturas de libre elección para conformar la Parte Flexible de la carrera de Abogacía del Plan de Estudios 2001 para el ciclo lectivo 2024. A su vez permitir la cursada de los mismos con la modalidad y condiciones de aprobación que proponen dichos espacios, para los/as estudiantes plan 2018. Y autorizar a la Secretaría Académica que emita dictamen para que Decanato ordene la carga de la calificación obtenida en el SIU por parte de cada estudiante.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad la aprobación de lo solicitado respecto a las necesidades que surgen para que los/las estudiantes del Plan 2001 puedan cursar los Talleres, seminarios y materias optativas (Parte Flexible).

Área de Género

- **Expte N° 01740/2024: Ampliación del área de Géneros en la Facultad de Derecho**

La Subsecretaria de Extensión y Transferencia Lic. Micaela Bigalli, pone a consideración del cuerpo la solicitud para sumar hasta cuatro integrantes ad honorem, en el Área de Géneros pertenecientes al claustro docente, no docente, graduados/as y estudiantes, durante el período

marzo a diciembre del 2024. Dicha solicitud radica en las funciones de promoción, investigación, capacitación y sensibilización para la transversalización de la perspectiva de género en todas las dimensiones de la unidad académica, que requieren aunar mayores esfuerzos para su cumplimiento.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad aprobar la convocatoria para ampliación del Área de Géneros.

Secretaría de Gestión

- **Expte. 01742/2024: Licencia sin goce de haberes de la docente Mariana Brocca**

La Secretaria General, Contadora Yanina Lebrero, informa al cuerpo que la Docente Mariana Brocca solicitó licencia en su cargo docente de ayudante diplomada con dedicación semiexclusiva, asignatura Derechos Humanos y Garantías del Dpto. de Derecho Público, por el período comprendido entre 18 de marzo y el 19 de agosto del corriente año. La Secretaría General, refiere que la docente cuenta con nueve años de antigüedad, por lo que su pedido se encuentra enmarcado dentro de los tiempos convenidos, y que además la licencia requiere el aval del Consejo Académico.

El Consejo Académico resuelve otorgar a la Docente Mariana Brocca licencia por razones particulares sin goce de haberes en su cargo docente de ayudante diplomada con dedicación semiexclusiva, asignatura Derechos Humanos y Garantías del Dpto. de Derecho Público, por el período comprendido entre el 18 de marzo y el 19 de agosto del corriente año.

Siendo las 18:14 hs. se da por finalizada la reunión.